

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



INFORME N° 34/2013/DFEP/INJ

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 2 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 2 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |

CAPITULO II

ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 3 |
|--------------|---|

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

| | |
|--|----|
| 1. MARCO LEGAL | 4 |
| 2. PLAN OPERATIVO ANUAL | 4 |
| 3. INFORMACION PRESUPUESTARIA | 7 |
| 4. INFORMACION FINANCIERA | 9 |
| 5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO | 12 |

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

| | |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 15 |
|--------------|----|

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 18 |
|-----------------|----|

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de la Juventud.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de la Juventud.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de la Juventud, nace con el Decreto Legislativo N° 260-2005 del Congreso Nacional, y acuerdo N° 595-2005 y 625-2005 del Poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de Enero del 2006. Dicha institución se crea como una institución desconcentrada, dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, orientado al desarrollo social.

El Instituto Nacional de la Juventud, tendrá su domicilio en la capital de la República y autoridad en todo el territorio nacional.

El Instituto, tendrá por finalidad la incorporación plena de los jóvenes al proceso de desarrollo sostenible de la nación, garantizando su participación y formación para que se conviertan en actores del mismo, sobre la base de valores de libertad, tolerancia, respeto y solidaridad humana.

Objetivos:

1. Despertar la conciencia de la población para estimular la juventud a integrarse y contribuir plenamente en el crecimiento económico, político y social de Honduras como vía para su propio desarrollo humano.
2. Contribuir a la realización plena e integral de la juventud hondureña, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático.
3. La armonización del marco legal vigente, a fin de que no prohíba, restrinja o límite de manera expresa o implícita los derechos de los jóvenes y que por el contrario promueva la creación de oportunidades que permitan el goce de sus derechos en igualdad de condiciones.
4. Promover la participación política de los jóvenes desarrollando el principio de igualdad de derechos y oportunidades, posibilitando el acceso a puestos de dirección en los partidos políticos, a cargos de elección popular y a funciones en el engranaje de las administraciones públicas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional de la Juventud, presentó un plan operativo anual, para el año 2012, encaminado a desarrollar acciones para la implementación de una política nacional de la juventud, apoyar la inclusión de la población joven en espacios de diálogo político con la sociedad civil organizada y el Estado, de conformidad al mandato para el cual fue creado.

Este Instituto, cuenta con una estructura programática formada por un único programa integrado por cinco (5) metas, las cuales se presentan en el cuadro siguiente:

| INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD | | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|--------------|-----------------------------|
| PLAN OPERATIVO ANUAL 2012 | | | | | |
| PROGRAMA | OBJETIVO | METAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACION | |
| | | | | FISICA | FINANCIERA (en Lempiras) |
| 11: INCORPORACION DE LA JUVENTUD AL DESARROLLO DEL PAIS | Empoderamiento e inclusión de los jóvenes al desarrollo de Honduras mediante la participación ciudadana | Jóvenes capacitados, organizados e incidiendo en la formulación e implementación de políticas públicas para la juventud a nivel local y regional | Comisiones | 25 | 668,500 |
| | Accesar universalmente a la sociedad de conocimiento | Mecanismos de promoción del conocimiento creados a través de alianzas educativas y programas de impacto sustantivo en fortalecimiento de oportunidades educativas | Becas | 100 | 4,237,331 |
| | Acceder universalmente a una cultura popular, al deporte, y a la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo | Espacios creados para la promoción de las capacidades culturales, deportivas y artísticas de los y la jóvenes | Campeonatos, bibliotecas municipales | 4 | 4,711,164 |
| | Acceder universalmente a una cultura popular, al deporte, y a la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo | Mecanismos de desarrollo y competencias en empleo, emprendedurismo y en general acceso a los derechos económicos promovidos, difundidos y monitoreados por Instituto nacional de la Juventud | Talleres | 80 | 4,670,086 |
| | Acceder universalmente a una cultura popular, al deporte, y a la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo | Alianzas establecidas para el desarrollo de la salud integral para los jóvenes con participación de organizaciones juveniles y de salud | Capacitaciones | 80 | 6,397,521 |
| T O T A L | | | | | 20,684,602 |

Se puede observar que las metas establecidas son compatibles con sus objetivos como institución. El plan operativo anual, se presentó bajo la metodología presupuestaria en la cual denota una estructura que permite ser confiable y medible, a la vez establece una

estimación de recursos por 19,611.4 miles de Lempiras, distribuido en cada una de las metas que forman parte del programa establecido.

El Instituto Nacional de la Juventud, se alinea al Plan de Nación – Visión de País, con el objetivo N° 1, metas 1.1 y 1.4, objetivo 2, meta 2.1, objetivo 3, meta 3.1, objetivo 4, meta 4.1. A continuación se presentan los resultados obtenidos al final del periodo 2012:

Objetivo 1: Del Plan de Nación

Una Honduras sin Pobreza Extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de prevención social.

Programa de Incorporación de la Juventud al Desarrollo del País.

2,300 jóvenes capacitados en programas amplios de desarrollo social en salud y educación, con el propósito de mejorar su calidad de vida personal y por ende la de sus entornos, llevado a cabo a través de 23 capacitaciones en seis (6) diferentes ciudades del país:

Con el actual programa se cubrió:

Meta 1.1 Erradicar la pobreza, creando talleres de capacitación de emprendedurismo, para generación de empleo o una idea de negocio para generar un ingreso familiar.

Meta 1.4 Alcanzar cobertura de salud en todos los niveles del sistema, realizando capacitaciones de salud; en cuanto a alimentación, primeros auxilios, vacunación, entre otros.

Objetivo 2: Del Plan de Nación

Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Programa jóvenes capacitados y organizados en incidencia política.

1,050 jóvenes capacitados en temas de incidencia política, llevando a cabo la creación de 21 Comisiones Municipales en 7 departamentos del país:

Se cubrió:

Meta 2.1 Procesos electorales democráticos continuos y transparentes. Induciendo y capacitando a los jóvenes a través de la creación de centros políticos que les capaciten y organicen en incidencia políticas

Objetivo 3: Del Plan de Nación

Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno.

Programa de Mecanismos de Promoción del Conocimiento

En becas:

Beneficio de participación a concurso de BECAS para más de 2,000 jóvenes a nivel nacional con excelencia académica, a través de los convenios con instituciones educativas internacionales y nacionales. Brindándoles de antemano las facilidades completas de gozar del beneficio de una excelente educación.

En Deportes:

Realización de campeonato futbolístico, que permitió desarrollar las destrezas y habilidades de más de 200 jóvenes en su área recreativa y física. Así como conocer el talento juvenil en el área deportiva.

Programa de Mecanismos de Desarrollo y Competencias Juveniles

1,700 Jóvenes preparados a través de la realización de talleres y capacitaciones en nueve (9) departamentos del país, en temas de interés Juvenil: emprendedurismo, valores, destrezas, talleres de oficios, manualidades, etc.

Con los Programas 3 y 4 se busca cubrir:

Meta 3.1 Reducir la tasa de desempleo, creando oportunidades de desarrollo a través de mecanismos de promoción juvenil: área deportiva y educativa.

Objetivo 4: Del Plan de Nación

Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Programa de Alianzas Establecidas para el Desarrollo Integral del Joven.

2,500 jóvenes beneficiados por convenios establecidos de trabajo y estudio con instituciones de cooperación internacional y nacional, en todos los departamentos de la nación.

Con el programa 5 se busca cubrir:

Meta 4.1 Mejorar la posición de Honduras en el índice de competitividad global. Estableciendo alianzas que ayuden al desarrollo integral del joven y por ende de beneficio al país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue por 20,684.6 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con una disminución de 172.9 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de

20,511.7 miles de Lempiras, esta disminución se refleja mayormente en el grupo del gasto de materiales y suministros con 2,370.4 miles de Lempiras.

De los Ingresos

La institución, presenta un resumen de ingresos que asciende a 25,885.9 miles de Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo las más significativas las que recibe de las transferencias de la Administración Central y las de instituciones descentralizadas, con montos de 20,684.6 miles de Lempiras y 4,326.0 miles de Lempiras respectivamente. Es de hacer notar que la institución, no elabora una liquidación presupuestaria de ingresos al igual que la de egresos, en la que se indique lo aprobado, modificado y ejecutado.

A continuación el resumen de ingresos 2012:

| INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD RESUMEN DE INGRESOS PERCIBIDOS 2012 (En Lempiras) | |
|--|----------------------|
| FUENTE DE INGRESOS | VALOR |
| Transferencia de Administración Central | 20,684,602.00 |
| Transferencia de Instituciones Descentralizadas | 4,326,000.00 |
| Cooperantes Internacionales | 825,148.19 |
| Reintegro de Gastos | 238.00 |
| Otros Ingresos | 1,000.00 |
| Saldo al 31/12/2011 BCH | 49,005.64 |
| TOTAL | 25,885,993.83 |

De los Egresos

El presupuesto definitivo, fue de 20,511.7 miles de Lempiras y fue ejecutado en ciento dieciséis punto setenta y cinco por ciento (116.75%), con un monto total ejecutado de 23,946.9 miles de Lempiras, lo que denota que la institución no guarda el equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos no están reflejados en su liquidación presupuestaria de egresos.

En la liquidación presupuestaria de egresos, los gastos corrientes participan con un noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%), respecto al total ejecutado, de los cuales 16,043.8 miles de Lempiras pertenecen a servicios personales equivalente al sesenta y siete punto cero por ciento (67.00%) de participación, que en su mayoría son sueldos básicos con un monto ejecutado de 11,318.3 miles de lempiras, seguido de servicios no personales con un monto de 6,401.5 miles de Lempiras equivalente a un veintiséis punto setenta y tres por ciento (26.73%) de participación, dentro del cual se

destaca el alquiler de equipo de transporte con un monto de 1,243.8 miles de Lempiras; la publicidad y propaganda con un monto de 1,115.4 miles de Lempiras y los otros servicios técnicos profesionales con una ejecución de 881.3 miles de Lempiras.

Los gastos de capital, que corresponden a los bienes capitalizables, representan en el presupuesto un porcentaje de participación de cero punto cero uno por ciento (0.01%), es decir un monto de 1.5 miles de Lempiras por la compra de electrodomésticos, mismos que no fueron presupuestados, al igual que las transferencias.

| INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD | | | | | |
|---|----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2012 | | | | | |
| (Valor en Lempiras) | | | | | |
| GRUPO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE PARTICIPACIÓN | % DE EJECUCIÓN |
| Servicios Personales | 13,697,054.00 | 14,911,504.04 | 16,043,805.89 | 67.00% | 107.59% |
| Servicios no Personales | 3,157,100.00 | 4,140,191.14 | 6,401,560.32 | 26.73% | 154.62% |
| Materiales y Suministros | 3,830,448.00 | 1,460,044.49 | 1,391,485.12 | 5.81% | 95.30% |
| Bienes Capitalizables | | | 1,495.00 | 0.01% | 0.00% |
| Transferencias | | | 108,582.24 | 0.45% | 0.00% |
| TOTALES | 20,684,602.00 | 20,511,739.67 | 23,946,928.57 | 100.00% | 116.75% |

| INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD | | | |
|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2012 | | | |
| (Valor en Lempiras) | | | |
| DETALLE | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DEL TOTAL EJECUTADO |
| Gasto Corriente | 20,511,739.67 | 23,945,433.57 | 99.99% |
| Gasto de Capital | 0.00 | 1,495.00 | 0.01% |
| TOTAL | 20,511,739.67 | 23,946,928.57 | 100.00% |

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución, orienta sus recursos al gasto corriente, de acuerdo con el giro para lo cual fue creada, que es la incorporación plena de los jóvenes al proceso de desarrollo sostenible de la nación.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Su Estado de Resultados, muestra una ganancia de 5.7 miles de Lempiras, la cual disminuyó en relación al año 2011 en noventa y seis punto setenta y tres por ciento (96.73%), es decir, un monto de 171.3 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre los años 2011-2012 se observa que:

- Los ingresos por cooperantes internacionales, aumentaron en un cincuenta y cinco punto ochenta y siete por ciento (55.87%); las transferencias de administración central, aumentaron en un quince punto cincuenta y ocho por ciento (15.58%), las demás fuentes de ingreso que son las transferencias de instituciones descentralizadas, reintegro de gastos y otros ingresos, disminuyeron en veintinueve punto sesenta y uno por ciento (29.61%), noventa y ocho punto cero uno por ciento (98.01%) y noventa y nueve punto diecinueve por ciento (99.19%) respectivamente. En general los ingresos obtenidos en el 2012, aumentaron con respecto al año 2011 en cuatro punto cuarenta y dos por ciento (4.42%).

A continuación cuadro comparativo de los ingresos correspondiente a los periodos 2011–2012

| INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMPARACION DE INGRESOS PERIODOS 2012 - 2011 (EN LEMPIRAS) | | | | |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|--------------|
| DETALLE | AÑO 2011 | AÑO 2012 | VARIACION | % |
| | | | (+, -) | (+, -) |
| Transferencia de Administración Central | 17,896,214.00 | 20,684,602.00 | 2,788,388.00 | 15.58% |
| Transferencia de Instituciones Descentralizadas | 6,146,000.00 | 4,326,000.00 | -1,820,000.00 | -29.61% |
| Cooperantes Internacionales | 529,389.10 | 825,148.19 | 295,759.09 | 55.87% |
| Reintegro de Gastos | 11,944.37 | 238.00 | -11,706.37 | -98.01% |
| Otros Ingresos | 122,708.75 | 1,000.00 | -121,708.75 | -99.19% |
| Saldo BCH | 83,120.27 | 49,005.64 | -34,114.63 | -41.04% |
| T O T A L E S | 24,789,376.49 | 25,885,993.83 | 1,096,617.34 | 4.42% |

- Los gastos corrientes muestran al año 2012, un monto de 25,880.2 miles de Lempiras los cuales aumentaron en relación al año 2011, en un cinco punto quince por ciento (5.15%), es decir, con un saldo de 1,267.8 miles de Lempiras.

- Los activos, fueron de 2,836.3 miles de Lempiras, mismos que aumentaron en relación al año 2011 en 1,819.5 miles de Lempiras, equivalente al cincuenta y cinco punto ochenta y ocho por ciento (55.88%), dicho aumento se refleja en las cuentas a cobrar descentralizadas, con un aumento de 2,054.0 miles de Lempiras.
- Los pasivos, fueron de 7,472.4 miles de Lempiras, los que aumentaron en 4,507.3 miles de Lempiras, equivalente al ciento cincuenta y dos punto cero uno por ciento (152.01%) en relación al 2011, el aumento se refleja en las remuneraciones por pagar con 4,812.3 miles de Lempiras.
- El capital contable, muestra un saldo negativo de 4,636.1 miles de Lempiras, el cual aumentó en relación al año 2011 en 2,687.9 miles de Lempiras, el aumento se refleja en el capital fiscal con 2,516.6 miles de Lempiras.

El resultado de la evaluación financiera del Instituto, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

| INDICES FINANCIEROS | |
|-----------------------|-----------|
| INDICE | RESULTADO |
| Prueba del Acido | 0.28 |
| Endeudamiento Total | 263.45% |
| Equilibrio Financiero | 132.23% |
| Solvencia Financiera | 100.02% |

- La prueba de ácido, muestra que la institución, posee por cada Lempira adeudado sólo 0.28 centavos para pagar sus obligaciones a corto plazo, lo que significa que sus activos circulantes no cubren en su totalidad los pasivos corrientes, es decir, que los activos corrientes ascienden a 2,303.1 miles de Lempiras y los pasivos corrientes a un monto de 7,472.4 miles de Lempiras.
- El endeudamiento, asciende a doscientos sesenta y tres punto cuarenta y cinco por ciento (263.45%), indicando que el Instituto, ha financiado con una deuda que duplica sus activos.
- El Instituto, no refleja un equilibrio financiero, esto porque sus recursos totales son por 25,885.9 miles de Lempiras, y los gastos totales reflejados en la liquidación presupuestaria ascienden a 19,576.5 miles de Lempiras.
- La solvencia financiera, tiene un índice del cien punto cero dos por ciento (100.02%), producto del resultado positivo obtenido de 5.7 miles de Lempiras, sin embargo, no es lo suficientemente significativo para mermar las pérdidas acumuladas que son por el monto de 4,641.8 miles de Lempiras.

Considerando los índices financieros básicos aplicados a los resultados del periodo 2012, podemos enunciar que el Instituto Nacional de la Juventud, presenta una situación

financiera desfavorable, ya que, muestra insuficiencia en la capacidad para hacerle frente a sus obligaciones, mantiene un endeudamiento y pérdidas acumuladas considerablemente altas y aunque los resultados de este periodo fueron positivos, los mismos no son suficientes para mejorar los índices antes mencionados.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de la Juventud, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de setenta y nueve punto cuarenta por ciento (79.40%) y ejecutó su presupuesto en ciento dieciséis punto setenta y cinco por ciento (116.75%).

A continuación se establecen las metas con sus respectivos medios de verificación, cantidades programadas, cantidades ejecutadas y porcentajes de ejecución:

| INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD | | | | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|---------------------|------------------|----------------|-------------------------|
| EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2012 | | | | | | | |
| PROGRAMA | OBJETIVO | METAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACION FISICA | EJECUCION FISICA | % DE EJECUCION | % DE EJECUCION AJUSTADA |
| 11: INCORPORACION DE LA JUVENTUD AL DESARROLLO DEL PAIS | Empoderamiento e inclusión de los jóvenes al desarrollo de Honduras mediante la participación ciudadana | Jóvenes capacitados, organizados e incidiendo en la formulación e implementación de políticas publicas para la juventud a nivel local y regional | Comisiones | 25 | 76 | 304.00% | 100.00% |
| | Accesar universalmente a la sociedad de conocimiento | Mecanismos de promoción del conocimiento creados a través de alianzas educativas y programas de impacto sustantivo en fortalecimiento de oportunidades educativas | Becas | 100 | 17 | 17.00% | 17.00% |
| | Acceder universalmente a una cultura popular, al deporte, y a la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo | Espacios creados para la promoción de las capacidades culturales, deportivas y artísticas de los y la jóvenes | Campeonatos, bibliotecas municipales | 4 | 16 | 400.00% | 100.00% |
| | Acceder universalmente a una cultura popular, al deporte, y a la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo | Mecanismos de desarrollo y competencias en empleo, emprendedurismo y en general acceso a los derechos económicos promovidos, difundidos y monitoreados por Instituto nacional de la Juventud | Talleres | 80 | 80 | 100.00% | 100.00% |
| | Acceder universalmente a una cultura popular, al deporte, y a la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo | Alianzas establecidas para el desarrollo de la salud integral para los jóvenes con participación de organizaciones juveniles y de salud | Capacitaciones | 80 | 64 | 80.00% | 80.00% |
| PROMEDIO | | | | | | 180.20% | 79.40% |

De acuerdo al cuadro anterior, se puede observar que existe sobre ejecución en dos (2) objetivos, como ser, empoderamiento e incluir a los jóvenes mediante la participación ciudadana, con un porcentaje de ejecución del doscientos ochenta y cuatro por ciento (284%); acceder universalmente a una cultura popular, al deporte y la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo, con el cuatrocientos por ciento (400%).

También existen bajas ejecuciones en los dos (2) de los restantes objetivos, esto denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.

Cabe hacer notar que las sobre ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de ciento ochenta punto veinte por ciento (180.20%), no obstante, para efectos de la evaluación se tomaron los cumplimientos de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de setenta y nueve punto cuarenta por ciento (79.40%), fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de la Juventud, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de setenta y nueve punto cuarenta por ciento (79.40%) y ejecutó su presupuesto en ciento dieciséis punto setenta y cinco por ciento (116.75%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2012, están vinculadas con los objetivos institucionales y el Plan de Nación, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. Las sobre ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de ciento ochenta punto veinte por ciento (180.20%), no obstante, para efectos de la evaluación, se tomaron los cumplimientos de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de setenta y nueve punto cuarenta por ciento (79.40%), esto fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física, en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.
4. El Instituto, denota una debilidad en su planificación, ya que, existe sobre ejecución en dos (2) objetivos, como ser, empoderamiento e incluir a los jóvenes mediante la participación ciudadana, con un porcentaje de ejecución del doscientos ochenta y cuatro por ciento (284%); acceder universalmente a una cultura popular, al deporte y la recreación como estrategia de la inclusión social y el desarrollo, con el cuatrocientos por ciento (400%). También existe baja ejecución en los dos (2) de los restantes objetivos.
5. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue por 20,684.6 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias con una disminución de 172.9 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 20,511.7 miles de Lempiras, esta disminución se refleja mayormente en el grupo del gasto de materiales y suministros, con una disminución de 2,370.4 miles de Lempiras.
6. La liquidación presupuestaria de ingresos, no se elabora de manera que indique los montos aprobados, modificados y ejecutados, tal como se hace con la de egresos.
7. El Instituto, no guarda el equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos no están reflejados en su liquidación presupuestaria de egresos.

8. El presupuesto definitivo, fue de 20,511.7 miles de Lempiras y fue ejecutado en ciento dieciséis punto setenta y cinco por ciento (116.75%), con un monto total ejecutado de 23,946.9 miles de Lempiras.
9. En la liquidación presupuestaria de egresos, los gastos corrientes participan con un noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) respecto al total ejecutado, de los cuales 16,043.8 miles de Lempiras pertenecen a servicios personales equivalente al sesenta y siete por ciento (67.00%) de participación, que en su mayoría son sueldos básicos con un monto ejecutado de 11,318.3 miles de Lempiras, seguido de servicios no personales con un monto de 6,401.5 miles de Lempiras, equivalente a un veintiséis punto setenta y tres por ciento (26.73%) de participación, dentro del cual se destaca el alquiler de equipo de transporte con un monto de 1,243.8 miles de Lempiras; la publicidad y propaganda con un monto de 1,115.4 miles de Lempiras y los otros servicios técnicos profesionales, con una ejecución de 881.3 miles de Lempiras.

Los gastos de capital, que corresponden a los bienes capitalizables representa en el presupuesto un porcentaje de participación de cero punto cero uno por ciento (0.01%), es decir, un monto de 1.5 miles de Lempiras por la compra de electrodomésticos, mismos que no fueron presupuestados, al igual que las transferencias.

10. Su Estado de Resultados, muestra una ganancia de 5.7 miles de Lempiras, la cual disminuyó en relación al año 2011 en noventa y seis punto setenta y tres por ciento (96.73%), es decir, un monto de 171.3 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre los años 2011-2012 se observa que:

Los ingresos por cooperantes internacionales, aumentaron en un cincuenta y cinco punto ochenta y siete por ciento (55.87%); las transferencias de administración central, aumentaron en un quince punto cincuenta y ocho por ciento (15.58%), las demás fuentes de ingresos que son las transferencias de instituciones descentralizadas, reintegro de gastos y otros ingresos, disminuyeron en veintinueve punto sesenta y uno por ciento (29.61%), noventa y ocho punto cero uno por ciento (98.01%) y noventa y nueve punto diecinueve por ciento (99.19%) respectivamente. En general, los ingresos obtenidos en el 2012, aumentaron con respecto al año 2011 en un cuatro punto cuarenta y dos por ciento (4.42%).

Los gastos corrientes, muestran en el año 2012 un monto de 25,880.2 miles de Lempiras los cuales aumentaron en relación al año 2011 en un cinco punto quince por ciento (5.15%), es decir, con un saldo de 1,267.8 miles de Lempiras.

Los activos, fueron de 2,836.3 miles de Lempiras, mismos que aumentaron en relación al año 2011 en 1,819.5 miles de Lempiras, equivalente al cincuenta y cinco

punto ochenta y ocho por ciento (55.88%), dicho aumento se refleja en las cuentas a cobrar descentralizadas, con un aumento de 2,054.0 miles de Lempiras.

Los pasivos, fueron de 7,472.4 miles de Lempiras los que aumentaron en 4,507.3 miles de Lempiras, equivalente al ciento cincuenta y dos punto cero uno por ciento (152.01%) en relación al 2011, el aumento se refleja en las remuneraciones por pagar con 4,812.3 miles de Lempiras.

El capital contable, muestra un saldo negativo de 4,636.1 miles de Lempiras, el cual aumentó en relación al año 2011 en 2,687.9 miles de Lempiras, el aumento se refleja en el capital fiscal con 2,516.6 miles de Lempiras.

11. Considerando los índices financieros básicos aplicados a los resultados del periodo 2012, podemos enunciar que el Instituto Nacional de la Juventud, presenta una situación financiera desfavorable, ya que, muestra insuficiencia en la capacidad para hacerle frente a sus obligaciones, mantiene un endeudamiento y pérdidas acumuladas considerablemente altas y aunque los resultados de este periodo fueron positivos, los mismos no son suficientes para mejorar los índices antes mencionados.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Revisar las técnicas de planificación utilizadas, específicamente en el Plan Operativo Anual-Presupuesto de cada periodo fiscal, con el fin de que estas permitan que los resultados o metas físicas sean modificadas en congruencia con las modificaciones que se realicen al presupuesto y así reflejar una ejecución financiera y física lo más apegada a la planificación y a la capacidad institucional.
2. Elaborar la liquidación presupuestaria de ingresos de forma tal, que se pueda identificar lo aprobado, modificado y ejecutado, como se realiza la liquidación presupuestaria de egresos.
3. Implementar mecanismos de acción, que permitan mejorar la perspectiva económica – financiera mediante la ejecución de estrategias que contribuyan a percibir los recursos suficientes para el mejor funcionamiento del Instituto.
4. Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, a fin que se apegue a lo determinado en la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos.

Informe elaborado por: Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013